



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

RECTORADO

## **POLÍTICAS DE ACCESO A ESPACIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

### **I PRINCIPIOS**

Según la UNESCO, la cultura constituye un eje transversal en los tres pilares de desarrollo sostenible, al tiempo que coadyuva al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-. Entre los ODS se plantea la importancia de garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todas las personas; al igual que alcanzar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Los derechos culturales están reconocidos en tratados internacionales y en la Constitución de la del Ecuador. Asimismo, afirmar la interculturalidad y la plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas, constituye el Objetivo No. 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Por su parte, la Universidad del Azuay es una comunidad universitaria que forma personas con pensamiento crítico, comprometida éticamente con la sociedad, y que aporta a la ciencia y al conocimiento para lograr el desarrollo integral de su entorno.

La Universidad del Azuay cuenta con espacios de carácter patrimonial, tal es el caso de:

- Las denominadas Casa Pérez y Casa Serrano, ubicadas dentro de la zona patrimonial de El Ejido, declarada como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2010.

Posee dos predios de valor natural y paisajístico cultural:

- Campus La Trabana, ubicado en los valles de Quingeo y Santa Ana, a pocos kilómetros del Centro Histórico de Quingeo, declarado Patrimonio Cultural de la Nación.
- Estación Científica El Gullán, ubicada en el Cantón Nabón, que cuenta con una gran diversidad de flora y fauna, y que funciona como sede de varios proyectos de investigación de la Escuela de Biología.

*Handwritten signature in blue ink.*



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

RECTORADO

La Universidad del Azuay ha generado varios espacios que aportan a la investigación, creación y difusión cultural, como:

- La Biblioteca “Hernán Malo”.
- Espacios de Galería en el Edificio de Administración Central, en la Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte, y en la Casa de Servicio a la Sociedad ubicada en la avenida Solano.
- Espacios multifuncionales que posibilitan el desarrollo de las artes escénicas, como el Auditorio, la Sala de Uso Múltiple y el Teatrino.
- Jardines, patios y plazas que, como espacios de articulación espacial y encuentro social, se prestan para la realización de actividades artísticas, creativas y de diálogo cultural.
- Los espacios del campus universitario se usarán exclusivamente para actividades de carácter educativo, artístico, deportivo y cultural. No se realizará ningún tipo de actividad con carácter comercial.
- La presencia de marcas o publicidad será permitida únicamente cuando provenga de empresas legalmente constituidas, cuyas actividades no entren en conflicto con los principios y objetivos institucionales. Su participación estará circunscrita al auspicio de eventos organizados por la Universidad del Azuay.

## II

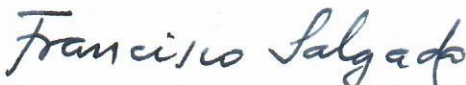
### **DE LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LOS ESPACIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

1. Fomentar el diálogo intercultural y promover la diversidad cultural.
2. Garantizar los derechos culturales establecidos en instrumentos nacionales e internacionales.
3. Garantizar la no discriminación en el acceso a la creación y disfrute de los espacios patrimoniales y culturales de la Universidad.
4. Garantizar la accesibilidad física a los espacios patrimoniales y culturales de la Universidad.
5. Garantizar la accesibilidad económica, mediante la gratuidad y/o discriminación positiva, en los eventos a realizarse en los espacios culturales y patrimoniales de la Universidad.



6. Promover la participación y el disfrute de la creación artística y de diseño.
7. Democratizar el acceso a la creación y disfrute cultural.
8. Acopiar, preservar y difundir material bibliográfico, impreso o virtual, que forma parte de la memoria de la ciudad y del país.
9. Consolidar a la Biblioteca Hernán Malo como biblioteca pública de la ciudad, que potencia el conocimiento y el desarrollo integral de las personas.
10. Aplicación de tecnologías para mejorar el acceso a los fondos de la Biblioteca Hernán Malo.
11. Crear, por medio de la Biblioteca, programas de vinculación con la comunidad, a fin de fomentar hábitos de lectura.
12. Articular con el territorio, mediante la vinculación con la comunidad, para el acceso a los sitios ubicados en contextos de patrimonio natural y paisaje cultural.
13. Facilitar el acceso a investigadores internos y externos a los inmuebles patrimoniales y predios ubicados en entornos de valor natural y paisajístico cultural.
14. Contribuir a la generación de públicos y a la educación estética de la ciudadanía.
15. Ampliar y diversificar los públicos para el disfrute de la oferta cultural de la Universidad.
16. Organizar exposiciones que pongan en valor el arte, el diseño y la creatividad.
17. Ofrecer a la comunidad un espacio de reflexión, información y recreación en torno a la producción artística y de diseño.
18. Divulgar los servicios y actividades que se llevan a cabo en los espacios culturales y patrimoniales de la Universidad del Azuay.
19. Articular las acciones que se realizan en los espacios patrimoniales y culturales, a través de la Unidad de Cultura de la Universidad del Azuay.

Cuenca, 02 de enero de 2025

  
Prof. Francisco Salgado Arteaga, Ph.D.  
Rector